



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **0886** - DH - 2025

SAN JUAN, 28 MAY 2025

VISTO:

El Expediente N° 506-000132-2025-EXP-GC, registro de este Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones se tramita la Licitación Pública N° 0006/2025, autorizada por Resolución N° 0493-DH-2025, para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Zonda".

Que obra Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 0006/2025, realizada el día 10 de Abril del 2025, a la que se presentaron los siguientes oferentes, VALPRA S.R.L. (declarada rechazada por incumplimiento del Artículo 11° Sobre 1 inc.d) y que ello es causal de rechazo automático conforme al Artículo 13° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales), VEGA ANDRACA GABRIEL ADRIAN (Se le otorgan dos días hábiles administrativos desde la fecha de apertura para presentar Formulario N° 4- Plan de Trabajo conforme al plazo de ejecución en días corridos tal como lo establece el Artículo 2° del Pliego de Especificaciones Técnicas), JOSE EMANUEL EDUARDO (declarada admisible), MAYCO S.R.L. (declarada admisible), AGOLIO CHICALA FRANCISCO NICOLAS (declarada admisible), OCHO VEINTE SRL (declarada admisible), TORUN SA (declarada admisible), NILMAR PROYECTOS Y SERVICIOS SAS (declarada rechazada por incumplimiento del Artículo 11° Sobre 1 inc.d) y que ello es causal de rechazo automático conforme al Artículo 13° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales), DELUXE SERVICIOS INTEGRALES SAS (declarada rechazada por incumplimiento del Artículo 11° Sobre 2 inc.b) en concordancia con el Artículo 12° punto 3 inc. f) del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y que ello es causal de rechazo automático conforme al Artículo 13° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales), JUAREZ ADOLFO DARIO (Se le otorgan dos días hábiles administrativos desde la fecha de apertura para presentar el Formulario 3- Declaración Jurada Conocimiento de Lugar y rectificar Formulario N° 4- Plan de Trabajo conforme al plazo de ejecución tal como lo establece el Artículo 2° del Pliego de Especificaciones Técnicas), y LANDA FRANCO ELIO JAVIER (No adjunta Formulario N° 1 Nota de Presentación).

Que obra informe de la Comisión de Evaluación designada al efecto por Resolución N° 0654-DH-2025, quienes manifiestan que el oferente VEGA ANDRACA GABRIEL ADRIAN dio cumplimiento a lo requerido por la Mesa de Apertura, razón por la cual su oferta es declarada ADMISIBLE y que el oferente JUAREZ ADOLFO DARIO no dio cumplimiento a lo requerido por la Mesa de Apertura, razón por la cual su oferta es declarada RECHAZADA.

Que en virtud de ello, la Comisión Evaluadora declara ADMISIBLE por haber dado cumplimiento con los requisitos formales, requeridos por el Artículo 11° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Artículo 7° y Artículo 15° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a las siguientes ofertas VEGA ANDRACA GABRIEL ADRIAN (20-35208829-4), JOSE EMANUEL EDUARDO (20-39007337-3), MAYCO SRL (33-70924418-9), AGOLIO CHICALA FRANCISCO NICOLAS (23-31634019-9), OCHO VEINTE SRL (30-71556821-3), TORUN SA (30-71595011-8), LANDA FRANCO ELIO JAVIER (23-31005439-9).

Que la Comisión Evaluadora aconseja adjudicar la Licitación Pública N° 0006/2025 por menor precio, a la firma JOSE EMANUEL EDUARDO, C.U.I.T N° 20-39007337-3 por la suma de Pesos Veintisiete Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 (\$ 27.695.000,00) IVA incluido, por reunir todos los requisitos técnicos, contables y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que consta el Visto Bueno de la Dirección General del Departamento de Hidráulica.

Que el Departamento Contable del Departamento de Hidráulica ha confeccionado Informe Presupuestario por la suma total de Pesos Veintisiete Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 (\$ 27.695.000,00) IVA incluido, contando con la debida intervención del SAF.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. ESTEFANÍA HERNÁNDEZ
A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Departamento de Hidráulica mediante Dictamen N° 610-ALDH-2025, el que en su parte pertinente establece "...Esta Asesoría considera que, previo pase al S.A.F., puede procederse al dictado de acto administrativo (Resolución) por el cual se adjudique a la firma "JOSE EMANUEL EDUARDO", la presente licitación y prosiga trámite". Que corresponde el dictado del Acto Administrativo pertinente.
POR ELLO;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba la Licitación Pública N° 0006/2025, efectuada por el Departamento de Hidráulica, para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Zonda", en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2°.- Se adjudica la Licitación Pública N° 0006/2025 a la empresa JOSE EMANUEL EDUARDO. CUIT N° 20-39007337-3, por la suma de Pesos Veintisiete Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 (\$ 27.695.000,00) IVA incluido, en los ítems que a continuación se detallan:

MONDA DEPARTAMENTO ZONDA				
JOSÉ EMANUEL EDUARDO				
ITEM	NOMBRE	LONGITUD (m)	PRECIO UNITARIO (\$/m)	PRECIO TOTAL
1	GENERAL IMP.	450	\$ 1.000,00	\$ 450.000,00
2	GENERAL TIERRA	762	\$ 1.000,00	\$ 762.000,00
3	FALDA	9278	\$ 1.000,00	\$ 9.278.000,00
4	PLAYAS	6814	\$ 1.000,00	\$ 6.814.000,00
5	BARROS-CAMPOS	1566	\$ 1.000,00	\$ 1.566.000,00
6	BARROS	2557	\$ 1.000,00	\$ 2.557.000,00
7	CAMPOS	723	\$ 1.000,00	\$ 723.000,00
8	RAMOS LAS MORAS	1850	\$ 1.000,00	\$ 1.850.000,00
9	RAMO HIGUERAL	1115	\$ 1.000,00	\$ 1.115.000,00
10	RAMO SANCASSANI Y OTROS	630	\$ 1.000,00	\$ 630.000,00
11	RAMO 9 DE JULIO	1950	\$ 1.000,00	\$ 1.950.000,00
TOTAL				\$ 27.695.000,00

ARTÍCULO 3°.- Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, el que se afectará con cargo a la siguiente partida:

2.50.4 - Departamento de Hidráulica
12.0.00 - Recursos Propios (SOF)
13.0.05 - Consenso Fiscal -Ley 1719-I
16 - Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos
16.00.13 - Administración y Conservación de la Red Dpto. Zonda
A01 Administración y Conservación de la Red Dpto. Zonda
3-Servicios no personales
3.3 - Mantenimiento, Reparación y Limpieza
3.3.04 - Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación
Total afectado..... \$ 27.695.000,00
Ejercicio 2025.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº **0886** | -PH-2025

ARTÍCULO 4º.- Se autoriza a favor de la Empresa "JOSE EMANUEL EDUARDO" CUIT Nº 20-39007337-3, el pago de la suma de Pesos Veintisiete Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 (\$ 27.695.000,00) IVA incluido, correspondiente a la Licitación Pública Nº 0006/2025, para la ejecución de "Monda Departamento Zonda", de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 5º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese el original de la presente.

DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA
DF

C.P. ANALIA VALERIA CARRIZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Ing. RAÚL G. RUIZ SENDRA
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. ESTEFANÍA FERNÁNDEZ
A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA